



EN ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS CON DIECIOCHO MINUTOS DEL DÍA DIECISIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, SE ENCUENTRAN REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO “LIC. ADOLFO LÓPEZ MATEOS”, UBICADA EN EL SEGUNDO NIVEL DEL PALACIO MUNICIPAL, LOS C.C. ANA MARÍA BALDERAS TREJO, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; CARLOS JESÚS LEYVA MORA, SÍNDICO MUNICIPAL; BÁRBARA IVETTE RODRÍGUEZ TIJERINA, PRIMERA REGIDORA; ROSALBA NAVARRETE CERÓN, TERCERA REGIDORA; DAVID ÁVALOS GONZÁLEZ, CUARTO REGIDOR; MARÍA INÉS SAUCEDO RESÉNDIZ, QUINTA REGIDORA; FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA, SEXTO REGIDOR; ELIA BRICEÑO MENDOZA, SÉPTIMA REGIDORA; MARÍA LUISA GUDIÑO AGUILAR, OCTAVA REGIDORA; LIC. CARLOS ALBERTO RAYO SÁNCHEZ, NOVENO REGIDOR; MARÍA ELVIRA REYES SANTILLÁN, DÉCIMA REGIDORA; ANTONIO PACHECO VILLEDA, DÉCIMO PRIMER REGIDOR; FERNANDO DANIEL VILLARREAL, DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR Y JORGE LUIS PORTILLO SALGADO, DÉCIMO TERCER REGIDOR, ASISTIDOS POR EL LIC. FRANCISCO ESPINOSA DE LOS MONTEROS ÁLVAREZ DEL CASTILLO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR LA OCTOGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2016 - 2018, EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 28, 29 Y 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, BAJO EL SIGUIENTE: - - - - -

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. - - - - -
- - - - -
- - - - -
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN. - - - - -
- - - - -
- - - - -



3.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

4.- PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE TRÁMITES DE PROCEDIMIENTO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 44 Y 45 DEL REGLAMENTO DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, RELATIVOS A LOS SIGUIENTES ASUNTOS: -----

4.1.- Acuerdo por el que el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, envía a la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, para estudio, análisis y dictaminación, la solicitud presentada por la Lic. Claudia María Gutiérrez Lorenzo Lauces, Directora de Desarrollo Urbano, para que se autorice la colocación de juegos infantiles y/o ejercitadores en las áreas de donación municipal descritas en cuenta pública. **(Expediente SHA/090/CABILDO/2018).** -----

4.2.- Acuerdo por el que el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, envía a la Comisión Edilicia de Gobernación, para estudio, análisis y dictaminación, la solicitud presentada por el C. Adalberto Huerta Muñoz, para que se autorice la ampliación de giro de la licencia de funcionamiento, con nombre comercial Restaurante El Rey, con domicilio en Calle Jacarandas, Mz. 221, Lt. 14-A, Colonia Lomas de las Torres, giro restaurante con venta de bebidas alcohólicas hasta 12 grados en los alimentos. **(Expediente SHA/091/CABILDO/2018).** -----

4.3.- Acuerdo por el que el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, envía a la Comisión Edilicia de Gobernación, para estudio, análisis y dictaminación, la solicitud presentada por la C. Nancy Colin Espinoza, para que se autorice la licencia de funcionamiento y visto bueno de Protección Civil, del restaurante bar con venta de bebidas alcohólicas y cerveza acompañada de alimentos, a nombre de Israel Gómez Ascencio (Santa Crudelia), ubicado en Av. Adolfo López



Mateos No. 27, Mz. 63, Lt. 01, Colonia México Nuevo, Atizapán de Zaragoza, Estado de México. **(Expediente SHA/092/CABILDO/2018)**. -----

4.4.- Acuerdo por el que el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, envía a la Comisión Edilicia de Seguridad Pública, para estudio, análisis y dictaminación, la solicitud presentada por vecinos de la cerrada Melchor Ocampo, de la Colonia México Nuevo, para que se autorice convertir la Calle Cerrada de Melchor Ocampo de la Colonia México Nuevo en una calle privada. **(Expediente SHA/093/CABILDO/2018)**. -----

4.5.- Acuerdo por el que el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, envía a la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obra Pública, para estudio, análisis y dictaminación, la solicitud presentada por la Lic. Claudia María Gutiérrez Lorenzo Lauces, Directora de Desarrollo Urbano, para que se autorice la certificación de vías públicas existentes, aledañas al lote 23 (resultantes: 23, 23A, 23B, 23C, 23D, 23E, 23F, 23G, 23H, 23I, 23J, 23K, 23L, 23M, 23N, 23O, 23P, 23Q, 23R, 23S, 23T, 23U, 23V y 23W) de la manzana 31, zona 01 del ex ejido Santiago Tepalcapa III, Colonia Ampliación Emiliano Zapata. **(Expediente SHA/094/CABILDO/2018)**. -----

4.6.- Acuerdo por el que el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, envía a la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obra Pública, para estudio, análisis y dictaminación, la solicitud presentada por la Lic. Claudia María Gutiérrez Lorenzo Lauces, Directora de Desarrollo Urbano, para que se autorice la certificación de conformidad al plano actualizado, de las vías públicas existentes aledañas al lote 13, de la manzana 109, zona 01 de ex ejido Santiago Tepalcapa III, Colonia Ampliación Emiliano Zapata. **(Expediente SHA/095/CABILDO/2018)**. -----

4.7.- Acuerdo por el que el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, envía a la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obra



Pública, para estudio, análisis y dictaminación, la solicitud presentada por la Lic. Claudia María Gutiérrez Lorenzo Lauces, Directora de Desarrollo Urbano, para que se autorice la certificación de vías públicas existentes aledañas a los lotes del 9 al 11 de la manzana 01, zona 01, del ex ejido San Juan Ixtacala, Colonia Bosques de Ixtacala. **(Expediente SHA/096/CABILDO/2018).** -----

4.8.- Acuerdo por el que el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, envía a la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obra Pública, para estudio, análisis y dictaminación, la solicitud presentada por la Lic. Claudia María Gutiérrez Lorenzo Lauces, Directora de Desarrollo Urbano, para que se autorice la certificación de conformidad al plano actualizado, de las vías públicas existentes aledañas al lote 03 (resultantes: 3, 3A, 3B, 3C, 3D, 3E y 3F) de la manzana 17, zona 01 del ex ejido Santiago Tepalcapa I, Colonia Emiliano Zapato. **(Expediente SHA/097/CABILDO/2018).** -----

4.9.- Acuerdo por el que el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, envía a la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obra Pública, para estudio, análisis y dictaminación, la solicitud presentada por la Lic. Claudia María Gutiérrez Lorenzo Lauces, Directora de Desarrollo Urbano, para que se autorice la certificación de vías públicas existentes aledañas a los lotes 05 al 09 de la manzana 33, zona 01, del ex ejido San Juan Ixtacala, Colonia Bosques de Ixtacala. **(Expediente SHA/098/CABILDO/2018).** -----

4.10.- Acuerdo por el que el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, envía a la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obra Pública, para estudio, análisis y dictaminación, la solicitud presentada por la Lic. Claudia María Gutiérrez Lorenzo Lauces, Directora de Desarrollo Urbano, para que se autorice la certificación de vías públicas existentes aledañas al lote sin número-21, de la manzana sin número-28, zona 01-01, de los Ex ejidos Santiago Tepalcapa I y II, Colonia Universidad Autónoma Metropolitana. **(Expediente SHA/099/CABILDO/2018).** -----



4.11.- Acuerdo por el que el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, envía a la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obra Pública, para estudio, análisis y dictaminación, la solicitud presentada por la Lic. Claudia María Gutiérrez Lorenzo Lauces, Directora de Desarrollo Urbano, para que se autorice la certificación de vías públicas existentes aledañas al lote 09, de la manzana 104, zona 01 de ex ejido San Miguel Chalma III, Colonia Lomas de San Miguel Sur. **(Expediente SHA/100/CABILDO/2018).** -----

4.12.- Acuerdo por el que el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, envía a la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obra Pública, para estudio, análisis y dictaminación, la solicitud presentada por la Lic. Claudia María Gutiérrez Lorenzo Lauces, Directora de Desarrollo Urbano, para que se autorice la certificación de vías públicas existentes aledañas al lote resultante 3 de la manzana 08, zona 01, de ex ejido San Juan Ixtacala, Colonia Bosques de Ixtacala. **(Expediente SHA/101/CABILDO/2018).** -----

4.13.- Acuerdo por el que el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, envía a la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obra Pública, para estudio, análisis y dictaminación, la solicitud presentada por la Lic. Claudia María Gutiérrez Lorenzo Lauces, Directora de Desarrollo Urbano, para que se autorice la certificación de vías públicas existentes aledañas a los lotes del 17 al 26 de la manzana 09, y del 20 al 36 de la manzana 08, zona 02 del ex ejido Santiago Tepalcapa IV, Colonia Lomas de Tepalcapa. **(Expediente SHA/102/CABILDO/2018).** -----

5.- PRESENTACIÓN DE DICTÁMENES DE LAS COMISIONES, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 55, 57 Y 73 DEL REGLAMENTO DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, RELATIVOS A LOS SIGUIENTES ASUNTOS: -----



5.1.- Dictamen que emite la Comisión Edilicia de Hacienda, relativo al Estudio, análisis y dictaminación, de la solicitud presentada por el C. Carlos Manuel Rodríguez Delgado, Director de Protección Civil y Bomberos, para que se autoricen los bonos para el personal operativo que integra dicha Dirección, con motivo del día Nacional de Bomberos, que se llevara a cabo el día 22 de agosto del año en curso. **(Expediente SHA/084/CABILDO/2018).** -----

6.- ASUNTOS GENERALES. -----

7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

En uso de la palabra la C. Ana María Balderas Trejo, Presidenta Municipal Constitucional, solicitó al Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, pasara lista de asistencia a efecto de verificar la existencia del quórum legal para sesionar.-----

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DE QUÓRUM LEGAL. ----

PRIMERO.- En el desahogo del primer punto del orden del día, el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, pasó lista de asistencia, informando que **se encontraban presentes los C.C. Ana María Balderas Trejo, Presidenta Municipal Constitucional; Carlos Jesús Leyva Mora, Síndico Municipal y doce Regidores: Bárbara Ivette Rodríguez Tijerina, Primera Regidora; Rosalba Navarrete Cerón, Tercera Regidora; David Ávalos González, Cuarto Regidor; María Inés Saucedo Reséndiz, Quinta Regidora; Francisco Rodolfo Solorza Luna, Sexto Regidor; Elia Briceño Mendoza, Séptima Regidora; María Luisa Gudiño Aguilar, Octava Regidora; Lic. Carlos Alberto Rayo Sánchez, Noveno Regidor; María Elvira Reyes Santillán, Décima Regidora; Antonio Pacheco Villeda, Décimo Primer Regidor; Fernando Danel Villarreal, Décimo Segundo Regidor y Jorge Luis Portillo**



Salgado, Décimo Tercer Regidor; certificándose en consecuencia la existencia de quórum legal para sesionar válidamente. -----

Asimismo, el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, hizo del conocimiento de los integrantes del H. Cuerpo Colegiado, que se recibió oficio del Mtro. Leopoldo Corona Aguilar, Segundo Regidor, donde informan que por cuestiones de agenda, no podrán asistir a la presente Sesión de Cabildo. -----

Continuando con el desahogo del orden del día, el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, presentó el siguiente asunto: -----

2.- APERTURA DE LA SESIÓN. -----

SEGUNDO.- En el desahogo del segundo punto del orden del día, en uso de la palabra el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, refirió que este punto corresponde a la apertura de la Sesión; por lo que en uso de la palabra la C. Ana María Balderas Trejo, Presidenta Municipal Constitucional, en apego a lo dispuesto por el artículo 31 tercer párrafo del Reglamento de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza, manifestó: **Se abre la Octogésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo de la Administración Municipal 2016 – 2018, siendo las diecinueve horas con dieciocho minutos del día diecisiete de agosto del año dos mil dieciocho.** -----

Continuando con el desahogo del orden del día, el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, presentó el siguiente asunto: -----



3.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

TERCERO.- En el desahogo del tercer punto del orden del día, el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, sometió a la consideración de los integrantes del H. Cuerpo Edilicio, la aprobación del orden del día; solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo levantando la mano; haciendo constar que con catorce votos a favor de los C.C. Ana María Balderas Trejo, Presidenta Municipal Constitucional; Carlos Jesús Leyva Mora, Síndico Municipal; Bárbara Ivette Rodríguez Tijerina, Primera Regidora; Rosalba Navarrete Cerón, Tercera Regidora; David Ávalos González, Cuarto Regidor; María Inés Saucedo Reséndiz, Quinta Regidora; Francisco Rodolfo Solorza Luna, Sexto Regidor; Elia Briceño Mendoza, Séptima Regidora; María Luisa Gudiño Aguilar, Octava Regidora; Lic. Carlos Alberto Rayo Sánchez, Noveno Regidor; María Elvira Reyes Santillán, Décima Regidora; Antonio Pacheco Villeda, Décimo Primer Regidor; Fernando Danel Villarreal, Décimo Segundo Regidor y Jorge Luis Portillo Salgado, Décimo Tercer Regidor, se aprueba por **unanimidad el orden del día.** -----

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 del Reglamento de Cabildo de este Honorable Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza, el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, preguntó a los miembros del Cabildo quién deseaba registrarse a efecto de hacer uso de la palabra en el apartado de Asuntos Generales, solicitando quedar registrados la C. Bárbara Ivette Rodríguez Tijerina, Primera Regidora y el Lic. Carlos Alberto Rayo Sánchez, Noveno Regidor. -----

Continuando con el desahogo del orden del día, el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, presentó el siguiente asunto: -----



4.- PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE TRÁMITES DE PROCEDIMIENTO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 44 Y 45 DEL REGLAMENTO DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, RELATIVOS A LOS SIGUIENTES ASUNTOS: -----

CUARTO.- En el desahogo del cuarto punto del orden del día, el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, refirió que este punto correspondía a la presentación de propuestas de trámites de procedimiento, en términos de lo dispuesto por los artículos 44 y 45 del Reglamento de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza, relativo a los siguientes asuntos: -----

4.1.- Acuerdo por el que el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, envía a la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, para estudio, análisis y dictaminación, la solicitud presentada por la Lic. Claudia María Gutiérrez Lorenzo Lauces, Directora de Desarrollo Urbano, para que se autorice la colocación de juegos infantiles y/o ejercitadores en las áreas de donación municipal descritas en cuenta pública. (Expediente SHA/090/CABILDO/2018). -----

Acto seguido preguntó a los presentes si tenían algún comentario respecto a la propuesta del turno presentado. -----

No habiendo comentarios, el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, solicitó a los miembros del Cabildo que quienes estuvieran a favor del turno a Comisión, se sirvieran manifestarlo levantando su mano; haciendo constar que con catorce votos a favor de los C.C. Ana María Balderas Trejo, Presidenta Municipal Constitucional; Carlos Jesús Leyva Mora, Síndico Municipal; Bárbara Ivette Rodríguez Tijerina, Primera Regidora;



Rosalba Navarrete Cerón, Tercera Regidora; David Ávalos González, Cuarto Regidor; María Inés Saucedo Reséndiz, Quinta Regidora; Francisco Rodolfo Solorza Luna, Sexto Regidor; Elia Briceño Mendoza, Séptima Regidora; María Luisa Gudiño Aguilar, Octava Regidora; Lic. Carlos Alberto Rayo Sánchez, Noveno Regidor; María Elvira Reyes Santillán, Décima Regidora; Antonio Pacheco Villeda, Décimo Primer Regidor; Fernando Danel Villarreal, Décimo Segundo Regidor y Jorge Luis Portillo Salgado, Décimo Tercer Regidor, siendo aprobado por **unanimidad de votos a favor**, tomándose el siguiente: - - - - -

- - - - - A C U E R D O - - - - -

ÚNICO.- Se aprueba turnar a la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, para estudio, análisis y dictaminación, la solicitud presentada por la Lic. Claudia María Gutiérrez Lorenzo Lauces, Directora de Desarrollo Urbano, para que se autorice la colocación de juegos infantiles y/o ejercitadores en las áreas de donación municipal descritas en cuenta pública. **(Expediente SHA/090/CABILDO/2018).** - - - - -

Agotado este punto y continuando con el desahogo del orden del día, el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, presentó el siguiente asunto: - - - - -

4.2.- Acuerdo por el que el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, envía a la Comisión Edilicia de Gobernación, para estudio, análisis y dictaminación, la solicitud presentada por el C. Adalberto Huerta Muñoz, para que se autorice la ampliación de giro de la licencia de funcionamiento, con nombre comercial Restaurante El Rey, con domicilio en Calle Jacarandas, Mz. 221, Lt. 14-A, Colonia Lomas de las Torres, giro restaurante con venta de bebidas alcohólicas hasta 12 grados en los alimentos. (Expediente SHA/091/CABILDO/2018). - - - - -

Acto seguido preguntó a los presentes si tenían algún comentario respecto a la propuesta del turno presentado. - - - - -



 No habiendo comentarios, el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, solicitó a los miembros del Cabildo que quienes estuvieran a favor del turno a Comisión, se sirvieran manifestarlo levantando su mano; haciendo constar que con catorce votos a favor de los C.C. Ana María Balderas Trejo, Presidenta Municipal Constitucional; Carlos Jesús Leyva Mora, Síndico Municipal; Bárbara Ivette Rodríguez Tijerina, Primera Regidora; Rosalba Navarrete Cerón, Tercera Regidora; David Ávalos González, Cuarto Regidor; María Inés Saucedo Reséndiz, Quinta Regidora; Francisco Rodolfo Solorza Luna, Sexto Regidor; Elia Briceño Mendoza, Séptima Regidora; María Luisa Gudiño Aguilar, Octava Regidora; Lic. Carlos Alberto Rayo Sánchez, Noveno Regidor; María Elvira Reyes Santillán, Décima Regidora; Antonio Pacheco Villeda, Décimo Primer Regidor; Fernando Danel Villarreal, Décimo Segundo Regidor y Jorge Luis Portillo Salgado, Décimo Tercer Regidor, siendo aprobado por **unanidad de votos a favor**, tomándose el siguiente: -----

- A C U E R D O - -----

ÚNICO.- Se aprueba turnar a la Comisión Edilicia de Gobernación, para estudio, análisis y dictaminación, la solicitud presentada por el C. Adalberto Huerta Muñoz, para que se autorice la ampliación de giro de la licencia de funcionamiento, con nombre comercial Restaurante El Rey, con domicilio en Calle Jacarandas, Mz. 221, Lt. 14-A, Colonia Lomas de las Torres, giro restaurante con venta de bebidas alcohólicas hasta 12 grados en los alimentos. **(Expediente SHA/091/CABILDO/2018).** -----

Agotado este punto y continuando con el desahogo del orden del día, el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, presentó el siguiente asunto: -----

4.3.- Acuerdo por el que el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, envía a la Comisión Edilicia de Gobernación, para estudio, análisis y dictaminación, la solicitud presentada por la C. Nancy Colin Espinoza, para que se autorice la



licencia de funcionamiento y visto bueno de Protección Civil, del restaurante bar con venta de bebidas alcohólicas y cerveza acompañada de alimentos, a nombre de Israel Gómez Ascencio (Santa Crudelia), ubicado en Av. Adolfo López Mateos No. 27, Mz. 63, Lt. 01, Colonia México Nuevo, Atizapán de Zaragoza, Estado de México. (Expediente SHA/092/CABILDO/2018). -----

Acto seguido preguntó a los presentes si tenían algún comentario respecto a la propuesta del turno presentado. -----

No habiendo comentarios, el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, solicitó a los miembros del Cabildo que quienes estuvieran a favor del turno a Comisión, se sirvieran manifestarlo levantando su mano; haciendo constar que con catorce votos a favor de los C.C. Ana María Balderas Trejo, Presidenta Municipal Constitucional; Carlos Jesús Leyva Mora, Síndico Municipal; Bárbara Ivette Rodríguez Tijerina, Primera Regidora; Rosalba Navarrete Cerón, Tercera Regidora; David Ávalos González, Cuarto Regidor; María Inés Saucedo Reséndiz, Quinta Regidora; Francisco Rodolfo Solorza Luna, Sexto Regidor; Elia Briceño Mendoza, Séptima Regidora; María Luisa Gudiño Aguilar, Octava Regidora; Lic. Carlos Alberto Rayo Sánchez, Noveno Regidor; María Elvira Reyes Santillán, Décima Regidora; Antonio Pacheco Villeda, Décimo Primer Regidor; Fernando Danel Villarreal, Décimo Segundo Regidor y Jorge Luis Portillo Salgado, Décimo Tercer Regidor, siendo aprobado por **unanimidad de votos a favor**, tomándose el siguiente: -----

- A C U E R D O - -----

ÚNICO.- Se aprueba turnar a la Comisión Edilicia de Gobernación, para estudio, análisis y dictaminación, la solicitud presentada por la C. Nancy Colin Espinoza, para que se autorice la licencia de funcionamiento y visto bueno de Protección Civil, del restaurante bar con venta de bebidas alcohólicas y cerveza acompañada de alimentos, a nombre de Israel Gómez Ascencio (Santa Crudelia), ubicado en Av. Adolfo López Mateos No. 27, Mz. 63, Lt. 01, Colonia México Nuevo, Atizapán de Zaragoza, Estado de México. **(Expediente SHA/092/CABILDO/2018).** -----



Agotado este punto y continuando con el desahogo del orden del día, el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, presentó el siguiente asunto: -----

4.4.- Acuerdo por el que el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, envía a la Comisión Edilicia de Seguridad Pública, para estudio, análisis y dictaminación, la solicitud presentada por vecinos de la cerrada Melchor Ocampo, de la Colonia México Nuevo, para que se autorice convertir la Calle Cerrada de Melchor Ocampo de la Colonia México Nuevo en una calle privada. (Expediente SHA/093/CABILDO/2018). -----

Acto seguido preguntó a los presentes si tenían algún comentario respecto a la propuesta del turno presentado. -----

No habiendo comentarios, el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, solicitó a los miembros del Cabildo que quienes estuvieran a favor del turno a Comisión, se sirvieran manifestarlo levantando su mano; haciendo constar que con catorce votos a favor de los C.C. Ana María Balderas Trejo, Presidenta Municipal Constitucional; Carlos Jesús Leyva Mora, Síndico Municipal; Bárbara Ivette Rodríguez Tijerina; Primera Regidora; Rosalba Navarrete Cerón, Tercera Regidora; David Ávalos González, Cuarto Regidor; María Inés Saucedo Reséndiz, Quinta Regidora; Francisco Rodolfo Solorza Luna, Sexto Regidor; Elia Briceño Mendoza, Séptima Regidora; María Luisa Gudiño Aguilar, Octava Regidora; Lic. Carlos Alberto Rayo Sánchez, Noveno Regidor; María Elvira Reyes Santillán, Décima Regidora; Antonio Pacheco Villeda, Décimo Primer Regidor; Fernando Danel Villarreal y Jorge Luis Portillo Salgado, Décimo Tercer Regidor, siendo aprobado por **unanimidad de votos a favor**, tomándose el siguiente: -----



----- **A C U E R D O** -----

ÚNICO.- Se aprueba turnar a la Comisión Edilicia de Seguridad Pública, para estudio, análisis y dictaminación, la solicitud presentada por vecinos de la cerrada Melchor Ocampo, de la Colonia México Nuevo, para que se autorice convertir la Calle Cerrada de Melchor Ocampo de la Colonia México Nuevo en una calle privada. **(Expediente SHA/093/CABILDO/2018).** -----

Agotado este punto y continuando con el desahogo del orden del día, el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, presentó el siguiente asunto: -----

4.5.- Acuerdo por el que el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, envía a la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obra Pública, para estudio, análisis y dictaminación, la solicitud presentada por la Lic. Claudia María Gutiérrez Lorenzo Lauces, Directora de Desarrollo Urbano, para que se autorice la certificación de vías públicas existentes, aledañas al lote 23 (resultantes: 23, 23A, 23B, 23C, 23D, 23E, 23F, 23G, 23H, 23I, 23J, 23K, 23L, 23M, 23N, 23O, 23P, 23Q, 23R, 23S, 23T, 23U, 23V y 23W) de la manzana 31, zona 01 del ex ejido Santiago Tepalcapa III, Colonia Ampliación Emiliano Zapata. (Expediente SHA/094/CABILDO/2018). -----

Acto seguido preguntó a los presentes si tenían algún comentario respecto a la propuesta del turno presentado. -----

No habiendo comentarios, el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, solicitó a los miembros del Cabildo que quienes estuvieran a favor del turno a Comisión, se sirvieran manifestarlo levantando su mano; haciendo constar que con catorce votos a favor de los C.C. Ana María Balderas Trejo, Presidenta Municipal Constitucional; Carlos Jesús Leyva



Mora, Síndico Municipal; Bárbara Ivette Rodríguez Tijerina, Primera Regidora; Rosalba Navarrete Cerón, Tercera Regidora; David Ávalos González, Cuarto Regidor; María Inés Saucedo Reséndiz, Quinta Regidora; Francisco Rodolfo Solorza Luna, Sexto Regidor; Elia Briceño Mendoza, Séptima Regidora; María Luisa Gudiño Aguilar, Octava Regidora; Lic. Carlos Alberto Rayo Sánchez, Noveno Regidor; María Elvira Reyes Santillán, Décima Regidora; Antonio Pacheco Villeda, Décimo Primer Regidor; Fernando Danel Villarreal, Décimo Segundo Regidor y Jorge Luis Portillo Salgado, Décimo Tercer Regidor, siendo aprobado por **unanidad de votos a favor**, tomándose el siguiente: -----

-----**ACUERDO**-----

ÚNICO.- Se aprueba turnar a la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obra Pública, para estudio, análisis y dictaminación, la solicitud presentada por la Lic. Claudia María Gutiérrez Lorenzo Lauces, Directora de Desarrollo Urbano, para que se autorice la certificación de vías públicas existentes, aledañas al lote 23 (resultantes: 23, 23A, 23B, 23C, 23D, 23E, 23F, 23G, 23H, 23I, 23J, 23K, 23L, 23M, 23N, 23O, 23P, 23Q, 23R, 23S, 23T, 23U, 23V y 23W) de la manzana 31, zona 01 del ex ejido Santiago Tepalcapa III, Colonia Ampliación Emiliano Zapata. **(Expediente SHA/094/CABILDO/2018).** -----

Agotado este punto y continuando con el desahogo del orden del día, el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, presentó el siguiente asunto: -----

4.6.- Acuerdo por el que el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, envía a la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obra Pública, para estudio, análisis y dictaminación, la solicitud presentada por la Lic. Claudia María Gutiérrez Lorenzo Lauces, Directora de Desarrollo Urbano, para que se autorice la certificación de conformidad al plano actualizado, de las vías públicas existentes aledañas al lote 13, de la manzana 109, zona 01 de ex ejido Santiago Tepalcapa III, Colonia Ampliación Emiliano Zapata. (Expediente SHA/095/CABILDO/2018). -----



Acto seguido preguntó a los presentes si tenían algún comentario respecto a la propuesta del turno presentado. -----

No habiendo comentarios, el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, solicitó a los miembros del Cabildo que quienes estuvieran a favor del turno a Comisión, se sirvieran manifestarlo levantando su mano; haciendo constar que con catorce votos a favor de los C.C. Ana María Balderas Trejo, Presidenta Municipal Constitucional; Carlos Jesús Leyva Mora, Síndico Municipal; Bárbara Ivette Rodríguez Tijerina, Primera Regidora; Rosalba Navarrete Cerón, Tercera Regidora; David Ávalos González, Cuarto Regidor; María Inés Saucedo Reséndiz, Quinta Regidora; Francisco Rodolfo Solorza Luna, Sexto Regidor; Elia Briceño Mendoza, Séptima Regidora; María Luisa Gudiño Aguilar, Octava Regidora; Lic. Carlos Alberto Rayo Sánchez, Noveno Regidor; María Elvira Reyes Santillán, Décima Regidora; Antonio Pacheco Villeda, Décimo Primer Regidor; Fernando Danel Villarreal, Décimo Segundo Regidor y Jorge Luis Portillo Salgado, Décimo Tercer Regidor, siendo aprobado por **unanidad de votos a favor**, tomándose el siguiente: -----

- A C U E R D O -

ÚNICO.- Se aprueba turnar a la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obra Pública, para estudio, análisis y dictaminación, la solicitud presentada por la Lic. Claudia María Gutiérrez Lorenzo Lauces, Directora de Desarrollo Urbano, para que se autorice la certificación de conformidad al plano actualizado, de las vías públicas existentes aledañas al lote 13, de la manzana 109, zona 01 de ex ejido Santiago Tepalcapa III, Colonia Ampliación Emiliano Zapata. (**Expediente SHA/095/CABILDO/2018**). -----

Agotado este punto y continuando con el desahogo del orden del día, el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, presentó el siguiente asunto: -----



4.7.- Acuerdo por el que el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, envía a la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obra Pública, para estudio, análisis y dictaminación, la solicitud presentada por la Lic. Claudia María Gutiérrez Lorenzo Lauces, Directora de Desarrollo Urbano, para que se autorice la certificación de vías públicas existentes aledañas a los lotes del 9 al 11 de la manzana 01, zona 01, del ex ejido San Juan Ixtacala, Colonia Bosques de Ixtacala. (Expediente SHA/096/CABILDO/2018). - - - -

Acto seguido preguntó a los presentes si tenían algún comentario respecto a la propuesta del turno presentado. -----

No habiendo comentarios, el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, solicitó a los miembros del Cabildo que quienes estuvieran a favor del turno a Comisión, se sirvieran manifestarlo levantando su mano; haciendo constar que con catorce votos a favor de los C.C. Ana María Balderas Trejo, Presidenta Municipal Constitucional; Carlos Jesús Leyva Mora, Síndico Municipal; Bárbara Ivette Rodríguez Tijerina, Primera Regidora; Rosalba Navarrete Cerón, Tercera Regidora; David Ávalos González, Cuarto Regidor; María Inés Saucedo Reséndiz, Quinta Regidora; Francisco Rodolfo Solorza Luna, Sexto Regidor; Elia Briceño Mendoza, Séptima Regidora; María Luisa Gudiño Aguilar, Octava Regidora; Lic. Carlos Alberto Rayo Sánchez, Noveno Regidor; María Elvira Reyes Santillán, Décima Regidora; Antonio Pacheco Villeda, Décimo Primer Regidor; Fernando Danel Villarreal, Décimo Segundo Regidor y Jorge Luis Portillo Salgado, Décimo Tercer Regidor, siendo aprobado por **unanidad de votos a favor**, tomándose el siguiente: -----

-----**A C U E R D O**-----

ÚNICO.- Se aprueba turnar a la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obra Pública, para estudio, análisis y dictaminación, la solicitud presentada por la Lic. Claudia María Gutiérrez Lorenzo Lauces, Directora de Desarrollo Urbano, para que se autorice la certificación de vías públicas existentes aledañas a los lotes del 9 al 11 de la manzana 01, zona 01, del ex ejido San



Juan Ixtacala, Colonia Bosques de Ixtacala. **(Expediente SHA/096/CABILDO/2018).** -----

Agotado este punto y continuando con el desahogo del orden del día, el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, presentó el siguiente asunto: -----

4.8.- Acuerdo por el que el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, envía a la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obra Pública, para estudio, análisis y dictaminación, la solicitud presentada por la Lic. Claudia María Gutiérrez Lorenzo Lauces, Directora de Desarrollo Urbano, para que se autorice la certificación de conformidad al plano actualizado, de las vías públicas existentes aledañas al lote 03 (resultantes: 3, 3A, 3B, 3C, 3D, 3E y 3F) de la manzana 17, zona 01 del ex ejido Santiago Tepalcapa I, Colonia Emiliano Zapato. (Expediente SHA/097/CABILDO/2018). -----

Acto seguido preguntó a los presentes si tenían algún comentario respecto a la propuesta del turno presentado. -----

No habiendo comentarios, el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, solicitó a los miembros del Cabildo que quienes estuvieran a favor del turno a Comisión, se sirvieran manifestarlo levantando su mano; haciendo constar que con catorce votos a favor de los C.C. Ana María Balderas Trejo, Presidenta Municipal Constitucional; Carlos Jesús Leyva Mora, Síndico Municipal; Bárbara Ivette Rodríguez Tijerina, Primera Regidora; Rosalba Navarrete Cerón, Tercera Regidora; David Ávalos González, Cuarto Regidor; María Inés Saucedo Reséndiz, Quinta Regidora; Francisco Rodolfo Solorza Luna, Sexto Regidor; Elia Briceño Mendoza, Séptima Regidora; María Luisa Gudiño Aguilar, Octava Regidora; Lic. Carlos Alberto Rayo Sánchez, Noveno Regidor; María Elvira Reyes Santillán, Décima Regidora; Antonio Pacheco Villeda,



Décimo Primer Regidor; Fernando Danel Villarreal, Décimo Segundo Regidor y Jorge Luis Portillo Salgado, Décimo Tercer Regidor, siendo aprobado por **unanimidad de votos a favor**, tomándose el siguiente: -----

-----**ACUERDO**-----

ÚNICO.- Se aprueba turnar a la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obra Pública, para estudio, análisis y dictaminación, la solicitud presentada por la Lic. Claudia María Gutiérrez Lorenzo Lauces, Directora de Desarrollo Urbano, para que se autorice la certificación de conformidad al plano actualizado, de las vías públicas existentes aledañas al lote 03 (resultantes: 3, 3A, 3B, 3C, 3D, 3E y 3F) de la manzana 17, zona 01 del ex ejido Santiago Tepalcapa I, Colonia Emiliano Zapato. (**Expediente SHA/097/CABILDO/2018**). -----

Agotado este punto y continuando con el desahogo del orden del día, el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, presentó el siguiente asunto: -----

4.9.- Acuerdo por el que el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, envía a la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obra Pública, para estudio, análisis y dictaminación, la solicitud presentada por la Lic. Claudia María Gutiérrez Lorenzo Lauces, Directora de Desarrollo Urbano, para que se autorice la certificación de vías públicas existentes aledañas a los lotes 05 al 09 de la manzana 33, zona 01, del ex ejido San Juan Ixtacala, Colonia Bosques de Ixtacala. (Expediente SHA/098/CABILDO/2018). ----

Acto seguido preguntó a los presentes si tenían algún comentario respecto a la propuesta del turno presentado. -----



No habiendo comentarios, el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, solicitó a los miembros del Cabildo que quienes estuvieran a favor del turno a Comisión, se sirvieran manifestarlo levantando su mano; haciendo constar que con catorce votos a favor de los C.C. Ana María Balderas Trejo, Presidenta Municipal Constitucional; Carlos Jesús Leyva Mora, Síndico Municipal; Bárbara Ivette Rodríguez Tijerina, Primera Regidora; Rosalba Navarrete Cerón, Tercera Regidora; David Ávalos González, Cuarto Regidor; María Inés Saucedo Reséndiz, Quinta Regidora; Francisco Rodolfo Solorza Luna, Sexto Regidor; Elia Briceño Mendoza, Séptima Regidora; María Luisa Gudiño Aguilar, Octava Regidora; Lic. Carlos Alberto Rayo Sánchez, Noveno Regidor; María Elvira Reyes Santillán, Décima Regidora; Antonio Pacheco Villeda, Décimo Primer Regidor; Fernando Danel Villarreal, Décimo Segundo Regidor y Jorge Luis Portillo Salgado, Décimo Tercer Regidor, siendo aprobado por **unanidad de votos a favor**, tomándose el siguiente: -----

-----**ACUERDO**-----

ÚNICO.- Se aprueba turnar a la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obra Pública, para estudio, análisis y dictaminación, la solicitud presentada por la Lic. Claudia María Gutiérrez Lorenzo Lauces, Directora de Desarrollo Urbano, para que se autorice la certificación de vías públicas existentes aledañas a los lotes 05 al 09 de la manzana 33, zona 01, del ex ejido San Juan Ixtacala, Colonia Bosques de Ixtacala. **(Expediente SHA/098/CABILDO/2018).** -----

Agotado este punto y continuando con el desahogo del orden del día, el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, presentó el siguiente asunto: -----

4.10.- Acuerdo por el que el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, envía a la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obra Pública, para estudio, análisis y dictaminación, la solicitud presentada por la Lic. Claudia María Gutiérrez Lorenzo Lauces, Directora de Desarrollo Urbano, para que se



autorice la certificación de vías públicas existentes aledañas al lote sin número-21, de la manzana sin número-28, zona 01-01, de los Ex ejidos Santiago Tepalcapa I y II, Colonia Universidad Autónoma Metropolitana. (Expediente SHA/099/CABILDO/2018). -----

Acto seguido preguntó a los presentes si tenían algún comentario respecto a la propuesta del turno presentado. -----

No habiendo comentarios, el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, solicitó a los miembros del Cabildo que quienes estuvieran a favor del turno a Comisión, se sirvieran manifestarlo levantando su mano; haciendo constar que con catorce votos a favor de los C.C. Ana María Balderas Trejo, Presidenta Municipal Constitucional; Carlos Jesús Leyva Mora, Síndico Municipal; Bárbara Ivette Rodríguez Tijerina, Primera Regidora; Rosalba Navarrete Cerón, Tercera Regidora; David Ávalos González, Cuarto Regidor; María Inés Saucedo Reséndiz, Quinta Regidora; Francisco Rodolfo Solorza Luna, Sexto Regidor; Elia Briceño Mendoza, Séptima Regidora; María Luisa Gudiño Aguilar, Octava Regidora; Lic. Carlos Alberto Rayo Sánchez, Noveno Regidor; María Elvira Reyes Santillán, Décima Regidora; Antonio Pacheco Villeda, Décimo Primer Regidor; Fernando Danel Villarreal, Décimo Segundo Regidor y Jorge Luis Portillo Salgado, Décimo Tercer Regidor, siendo aprobado por **unanidad de votos a favor**, tomándose el siguiente: -----

- A C U E R D O - -----

ÚNICO.- Se aprueba turnar a la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obra Pública, para estudio, análisis y dictaminación, la solicitud presentada por la Lic. Claudia María Gutiérrez Lorenzo Lauces, Directora de Desarrollo Urbano, para que se autorice la certificación de vías públicas existentes aledañas al lote sin número-21, de la manzana sin número-28, zona 01-01, de los Ex ejidos Santiago Tepalcapa I y II, Colonia Universidad Autónoma Metropolitana. **(Expediente SHA/099/CABILDO/2018).** -----



Agotado este punto y continuando con el desahogo del orden del día, el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, presentó el siguiente asunto: -----

4.11.- Acuerdo por el que el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, envía a la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obra Pública, para estudio, análisis y dictaminación, la solicitud presentada por la Lic. Claudia María Gutiérrez Lorenzo Lauces, Directora de Desarrollo Urbano, para que se autorice la certificación de vías públicas existentes aledañas al lote 09, de la manzana 104, zona 01 de ex ejido San Miguel Chalma III, Colonia Lomas de San Miguel Sur. (Expediente SHA/100/CABILDO/2018). -----

Acto seguido preguntó a los presentes si tenían algún comentario respecto a la propuesta del turno presentado. -----

No habiendo comentarios, el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, solicitó a los miembros del Cabildo que quienes estuvieran a favor del turno a Comisión, se sirvieran manifestarlo levantando su mano; haciendo constar que con catorce votos a favor de los C.C. Ana María Balderas Trejo, Presidenta Municipal Constitucional; Carlos Jesús Leyva Mora, Síndico Municipal; Bárbara Ivette Rodríguez Tijerina, Primera Regidora; Rosalba Navarrete Cerón, Tercera Regidora; David Ávalos González, Cuarto Regidor; María Inés Saucedo Reséndiz, Quinta Regidora; Francisco Rodolfo Solorza Luna, Sexto Regidor; Elia Briceño Mendoza, Séptima Regidora; María Luisa Gudiño Aguilar, Octava Regidora; Lic. Carlos Alberto Rayo Sánchez, Noveno Regidor; María Elvira Reyes Santillán, Décima Regidora; Antonio Pacheco Villeda, Décimo Primer Regidor; Fernando Danel Villarreal, Décimo Segundo Regidor y Jorge Luis Portillo Salgado, Décimo Tercer Regidor, siendo aprobado por **unanidad de votos a favor**, tomándose el siguiente: -----

- A C U E R D O - -----



ÚNICO.- Se aprueba turnar a la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obra Pública, para estudio, análisis y dictaminación, la solicitud presentada por la Lic. Claudia María Gutiérrez Lorenzo Lauces, Directora de Desarrollo Urbano, para que se autorice la certificación de vías públicas existentes aledañas al lote 09, de la manzana 104, zona 01 de ex ejido San Miguel Chalma III, Colonia Lomas de San Miguel Sur. **(Expediente SHA/100/CABILDO/2018).** -----

Agotado este punto y continuando con el desahogo del orden del día, el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, presentó el siguiente asunto: -----

4.12.- Acuerdo por el que el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, envía a la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obra Pública, para estudio, análisis y dictaminación, la solicitud presentada por la Lic. Claudia María Gutiérrez Lorenzo Lauces, Directora de Desarrollo Urbano, para que se autorice la certificación de vías públicas existentes aledañas al lote resultante 3 de la manzana 08, zona 01, de ex ejido San Juan Ixtacala, Colonia Bosques de Ixtacala. (Expediente SHA/101/CABILDO/2018). -----

Acto seguido preguntó a los presentes si tenían algún comentario respecto a la propuesta del turno presentado. -----

No habiendo comentarios, el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, solicitó a los miembros del Cabildo que quienes estuvieran a favor del turno a Comisión, se sirvieran manifestarlo levantando su mano; haciendo constar que con catorce votos a favor de los C.C. Ana María Balderas Trejo, Presidenta Municipal Constitucional; Carlos Jesús Leyva Mora, Síndico Municipal; Bárbara Ivette Rodríguez Tijerina, Primera Regidora;



Rosalba Navarrete Cerón, Tercera Regidora; David Ávalos González, Cuarto Regidor; María Inés Saucedo Reséndiz, Quinta Regidora; Francisco Rodolfo Solorza Luna, Sexto Regidor; Elia Briceño Mendoza, Séptima Regidora; María Luisa Gudiño Aguilar, Octava Regidora; Lic. Carlos Alberto Rayo Sánchez, Noveno Regidor; María Elvira Reyes Santillán, Décima Regidora; Antonio Pacheco Villeda, Décimo Primer Regidor; Fernando Danel Villarreal, Décimo Segundo Regidor y Jorge Luis Portillo Salgado, Décimo Tercer Regidor, siendo aprobado por **unanimidad de votos a favor**, tomándose el siguiente: - - - - -

- A C U E R D O -

ÚNICO.- Se aprueba turnar a la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obra Pública, para estudio, análisis y dictaminación, la solicitud presentada por la Lic. Claudia María Gutiérrez Lorenzo Lauces, Directora de Desarrollo Urbano, para que se autorice la certificación de vías públicas existentes aledañas al lote resultante 3 de la manzana 08, zona 01, de ex ejido San Juan Ixtacala, Colonia Bosques de Ixtacala. **(Expediente SHA/101/CABILDO/2018).** - - - - -

Agotado este punto y continuando con el desahogo del orden del día, el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, presentó el siguiente asunto: - - - - -

4.13.- Acuerdo por el que el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, envía a la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obra Pública, para estudio, análisis y dictaminación, la solicitud presentada por la Lic. Claudia María Gutiérrez Lorenzo Lauces, Directora de Desarrollo Urbano, para que se autorice la certificación de vías públicas existentes aledañas a los lotes del 17 al 26 de la manzana 09, y del 20 al 36 de la manzana 08, zona 02 del ex ejido Santiago Tepalcapa IV, Colonia Lomas de Tepalcapa. (Expediente SHA/102/CABILDO/2018). - - - - -



Acto seguido preguntó a los presentes si tenían algún comentario respecto a la propuesta del turno presentado. -----

No habiendo comentarios, el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, solicitó a los miembros del Cabildo que quienes estuvieran a favor del turno a Comisión, se sirvieran manifestarlo levantando su mano; haciendo constar que con catorce votos a favor de los C.C. Ana María Balderas Trejo, Presidenta Municipal Constitucional; Carlos Jesús Leyva Mora, Síndico Municipal; Bárbara Ivette Rodríguez Tijerina, Primera Regidora; Rosalba Navarrete Cerón, Tercera Regidora; David Ávalos González, Cuarto Regidor; María Inés Saucedo Reséndiz, Quinta Regidora; Francisco Rodolfo Solorza Luna, Sexto Regidor; Elia Briceño Mendoza, Séptima Regidora; María Luisa Gudiño Aguilar, Octava Regidora; Lic. Carlos Alberto Rayo Sánchez, Noveno Regidor; María Elvira Reyes Santillán, Décima Regidora; Antonio Pacheco Villeda, Décimo Primer Regidor; Fernando Danel Villarreal, Décimo Segundo Regidor y Jorge Luis Portillo Salgado, Décimo Tercer Regidor, siendo aprobado por **unanidad de votos a favor**, tomándose el siguiente: -----

-----**A C U E R D O**-----

ÚNICO.- Se aprueba turnar a la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obra Pública, para estudio, análisis y dictaminación, la solicitud presentada por la Lic. Claudia María Gutiérrez Lorenzo Lauces, Directora de Desarrollo Urbano, para que se autorice la certificación de vías públicas existentes aledañas a los lotes del 17 al 26 de la manzana 09, y del 20 al 36 de la manzana 08, zona 02 del ex ejido Santiago Tepalcapa IV, Colonia Lomas de Tepalcapa. (**Expediente SHA/102/CABILDO/2018**). -----

Agotado este punto y continuando con el desahogo del orden del día, el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, presentó el siguiente asunto: -----



5.- PRESENTACIÓN DE DICTÁMENES DE LAS COMISIONES, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 55, 57 Y 73 DEL REGLAMENTO DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, RELATIVOS A LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

QUINTO.- En el desahogo del quinto punto del orden del día, el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, comentó que este punto correspondía a la presentación de dictámenes de las Comisiones Edilicias, en términos de lo dispuesto por los artículos 55, 57 y 73 del Reglamento de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza, procediendo a dar lectura del siguiente punto: -----

5.1.- Dictamen que emite la Comisión Edilicia de Hacienda, relativo al Estudio, análisis y dictaminación, de la solicitud presentada por el C. Carlos Manuel Rodríguez Delgado, Director de Protección Civil y Bomberos, para que se autoricen los bonos para el personal operativo que integra dicha Dirección, con motivo del día Nacional de Bomberos, que se llevara a cabo el día 22 de agosto del año en curso. (Expediente SHA/084/CABILDO/2018). -----

De conformidad con el artículo 78 del Reglamento de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza, el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, dio el uso de la palabra al C. Carlos Jesús Leyva Mora, Síndico Municipal y Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda. -----

En uso de la palabra, el C. Carlos Jesús Leyva Mora, Síndico Municipal y Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda, manifestó: Buenas tardes con su permiso, Presidenta Municipal, Secretario del Ayuntamiento, compañeras y



compañeros Regidores, medios de publicación y público en general, la Comisión Edilicia de Hacienda, Dictamino el siguiente: **EXPEDIENTE: SHA/084/CABILDO/2018**, los puntos de acuerdo son: Primero.- se aprueba la solicitud presentada por el Director de Protección Civil y Bomberos, con el objetivo de que se autoricen los bonos para el personal operativo que integra dicha Dirección, con motivo del Día Nacional de Bomberos; Segundo.- se instruye al Secretario del H. Ayuntamiento a efecto de notificar el contenido del presente Dictamen al Director de Protección Civil y Bomberos, y a las demás áreas involucradas a efecto de dar cumplimiento al mismo; Tercero.- se instruye al Secretario del H. Ayuntamiento para que proceda a la publicación del presente acuerdo en la Gaceta Municipal; Cuarto.- descárguese el presente asunto de la lista de pendientes turnados a la comisión edilicia de hacienda, es cuánto. Dictamen que correrá agregado al apéndice de la presente Acta, transcribiéndose a continuación: -----

**COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA
ADMINISTRACIÓN DE GOBIERNO 2016-2018
EXPEDIENTE: SHA/084/CABILDO/2018**

Relativo al estudio, análisis y dictaminación, de la solicitud presentada por el C. Carlos Manuel Rodríguez Delgado, Director de Protección Civil y Bomberos, para que se autoricen los bonos para el personal operativo que integra dicha Dirección, con motivo del Día Nacional de Bomberos, que se llevará a cabo el día 22 de agosto del año en curso, con fundamento a lo dispuesto por los Artículos 115, fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 122, 123, y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 27, 31 Fracción XVIII y XLVI, 52, 64 fracción I, 66 y 69 fracción I, inciso c) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 5, 55, 57, párrafos primero y segundo, 58, 63 fracción XIII y 73 del Reglamento de Cabildo del H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, al tenor de lo siguiente:

ANTECEDENTES



PRIMERO.- En la Primera Sesión Solemne de Cabildo el día 1° de enero del año 2016 en el punto número seis quedó Comisión Edilicia de Hacienda, por los siguientes integrantes:

Integrantes	Cargo
C. Carlos Jesús Leyva Mora Síndico Municipal	Presidente
C. Carlos Alberto Rayo Sánchez Noveno Regidor	Secretario
C. María Inés Saucedo Reséndiz Quinta Regidora	Vocal
C. David Ávalos González Cuarto Regidor	Vocal
C. Leopoldo Corona Aguilar Segundo Regidor	Vocal

SEGUNDO.- Que la Comisión Edilicia de Hacienda, legalmente conformada por acuerdo de Cabildo de fecha 1° de enero del año 2016, en el marco de la celebración de la Primera Sesión Solemne de Cabildo de la Administración Municipal 2016-2018, por ello es competente para conocer y resolver en sus términos, la solicitud presentada por el C. Carlos Manuel Rodríguez Delgado, Director de Protección Civil y Bomberos, para que se autoricen los bonos para el personal operativo que integra dicha Dirección, con motivo del Día Nacional de Bomberos, que se llevará a cabo el día 22 de agosto del año en curso, turnado por el punto 6.8. de la Octogésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 30 de julio del año 2018, con número de expediente SHA/084/CABILDO/2018.

TERCERO.- Que previa convocatoria quienes integramos la Comisión Edilicia de Hacienda nos reunimos en pleno a las 12:00 horas, el día 03 de agosto del año 2018 en la sala de juntas de esta Sindicatura Municipal, a fin de que en el ámbito de sus atribuciones se elabore el dictamen respectivo, cada integrante expuso sus sugerencias y comentarios al respecto, una vez hecho el estudio y análisis correspondiente, la Comisión consideró procedente la solicitud presentada por el C. Carlos Manuel Rodríguez Delgado, Director de Protección Civil y Bomberos, para que se autoricen los bonos para el personal operativo que integra dicha Dirección, con motivo del Día Nacional de Bomberos, que se llevará a cabo el día 22 de agosto del año en curso, con base a las consideraciones de hecho y derecho que a continuación se exponen.



CONSIDERACIONES DE HECHO

I.- Con fecha 31 de julio del año 2018, por medio del oficio número S.H.A./TUR./COM./084/2018, emitido por la Secretaría del H. Ayuntamiento, fue turnado a la Comisión Edilicia de Hacienda a efecto de dar cumplimiento a lo acordado en el punto 6.8., de la Octogésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el día 31 de julio del año 2018, para su estudio, análisis y dictaminación de la solicitud presentada por el el C. Carlos Manuel Rodríguez Delgado, Director de Protección Civil y Bomberos, para que se autoricen los bonos para el personal operativo que integra dicha Dirección, con motivo del Día Nacional de Bomberos, que se llevará a cabo el día 22 de agosto del año en curso.

II. Con fecha 23 de julio del año 2018, el C. Carlos Manuel Rodríguez Delgado, Director de Protección Civil y Bomberos solicitó turnar a la Comisión Edilicia de Hacienda la autorización del bono para el personal Operativo que integra la dirección con motivo de la celebración del festejo del día Nacional del Bombero, la estructura presupuestal es la siguiente:

Q02 106-01-07-02-01-03-03 N

Acción 00

Fuente de Financiamiento: 110101

Partida 1345 Gratificación

Mes: agosto

Cantidad: \$350,000.00

III. Posteriormente el C. Carlos Jesús Leyva Mora, Síndico Municipal y Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda una vez analizadas las constancias anexas al Expediente número SHA/084/CABILDO/2018, se procedió llevar a cabo la Convocatoria a los miembros de la Comisión de Hacienda, para realizar el estudio, análisis y dictaminación del expediente mencionado.

IV. Con fecha 03 de agosto del 2018 el C. Carlos Jesús Leyva Mora, en su carácter de Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda, convocó a los miembros de dicha Comisión, a la Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria



de trabajo para el día 03 de agosto del 2018, en punto de las 12:00 horas; al Lic. **Carlos Alberto Rayo Sánchez**, Noveno Regidor y Secretario de la Comisión Edilicia de Hacienda, mediante oficio **SM/CJ/1515/2018**; C. **María Inés Saucedo Reséndiz**, Quinta Regidora y Vocal de la Comisión Edilicia de Hacienda, con oficio **SM/CJ/1516/2018**; C. **David Ávalos González**, Cuarto Regidor y Vocal de la Comisión Edilicia de Hacienda, con oficio **SM/CJ/1517/2018**; Mtro. **Leopoldo Corona Aguilar**, Segundo Regidor y Vocal de la Comisión Edilicia de Hacienda, con oficio **SM/CJ/1518/2018**, en donde se planteó a los Integrantes de la Comisión el asunto en cuestión y cada Integrante expuso sus comentarios y puntos de vista.

V. Con fecha 03 de agosto del 2018, reunidos en Pleno los Integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda, aprobaron el presente Dictamen, para que se autorice la solicitud presentada por el C. **Carlos Manuel Rodríguez Delgado**, Director de Protección Civil y Bomberos, para que se autoricen los bonos para el personal operativo que integra dicha Dirección, con motivo del Día Nacional de Bomberos, que se llevará a cabo el día 22 de agosto del año en curso, de acuerdo a los siguientes:

1.-Elementos que formaron convicción

a).- Es facultad de la Comisión Edilicia de Hacienda, elaborar los dictámenes relacionados con el presupuesto del H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza, Estado de México.

b).- Se anexa en el expediente la partida número 1345 "Gratificación" específicamente para la acción 00 "Servicios personales" y la suficiencia por la cantidad de \$350,000.00.

c).- Se anexa en el expediente el listado de personal beneficiado con dicho apoyo como se muestra a continuación:

**DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
RELACIÓN DE PERSONAL OPERATIVO**

No. EMPLEADO	NOMBRE COMPLETO	PUESTO	IMPORTE
9188	Rodríguez Fonseca José Alfredo	Coordinador Operativo	4,375.00



H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2016-2018



Octogésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo (Agosto 17, 2018.)

"2018. AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE IGNACIO RAMÍREZ CALZADA, EL NIGROMANTE"

13482	Romero Gutiérrez Eloy	Bombero Teniente	4,375.00
13466	Olivares Facio Manuel Alejandro	Bombero Teniente	4,375.00
14476	Ramírez Efigenio Federico	Bombero Sargento	4,375.00
18906	Míreles Montañés Luis	Bombero Sargento	4,375.00
14251	Hernández Aragón Alberto	Bombero Sargento	4,375.00
19262	Vega Chávez Jaime Alberto	Bombero Sargento	4,375.00
22147	Reyes Pánfilo Víctor Manuel	Bombero Sargento	4,375.00
15184	Orocio Ramírez Ricardo	Bombero Mecánico	4,375.00
23755	Vega Jiménez Noel	Bombero Municipal	4,375.00
23754	Valencia Olmedo Israel	Bombero Municipal	4,375.00
23171	Rodríguez Salinas José Alfredo	Bombero Municipal	4,375.00
21150	Vázquez Linares Juan Manuel	Bombero Municipal	4,375.00
22116	Gómez Carrasco Arturo	Bombero Municipal	4,375.00
21130	López Martínez Israel	Bombero Municipal	4,375.00
20203	Melgoza Cortes Luis Ramón	Bombero Municipal	4,375.00
23774	Camacho López Isidro	Bombero Municipal	4,375.00
16748	López González Faustino	Bombero Municipal	4,375.00
14189	Sanabria Aguilar Alejandro	Bombero Municipal	4,375.00
21140	Pacheco Morales Sergio Emmanuel	Bombero Municipal	4,375.00
22612	Cabildo de la O Alejandro	Bombero Municipal	4,375.00
17786	Rodríguez Ledesma Rosa Angélica	Bombero Municipal	4,375.00
22114	Tovar García Armando	Bombero Municipal	4,375.00
15823	Olvera Mendoza Rafael	Bombero Municipal	4,375.00
16855	García Reyes Mauricio	Bombero Municipal	4,375.00
19048	Gómez Domínguez Ernesto Alonso	Bombero Municipal	4,375.00
21136	Reyes Pérez Gustavo Ignacio	Bombero Municipal	4,375.00
14898	López Caracas Juan Manuel	Bombero Municipal	4,375.00
21152	Cruz Hernández Pablo Armando	Bombero Municipal	4,375.00
21132	Aquino Ortega Juan Carlos	Bombero Municipal	4,375.00
18695	Cabildo de la O Marco Antonio	Bombero Municipal	4,375.00
22113	Pérez España Benjamín	Bombero Municipal	4,375.00
24629	Vega González Jaime	Bombero Municipal	4,375.00
12155	Miranda García Isaac	Bombero Teniente	4,375.00
24984	Ortiz Vieyra Josué	Bombero Municipal	4,375.00
25098	Manuel Trejo Cortés	Bombero Municipal	4,375.00
25367	Pérez Avalos Brandon Estif	Bombero Municipal	4,375.00
25754	González Sabanero Héctor Uriel	Bombero Municipal	4,375.00
25755	Hernández Anselmo Aide del Carmen	Bombero Municipal	4,375.00
20969	Rodríguez Arroyo Fernando	Bombero Municipal	4,375.00
26058	Puerta Moo Oscar Emigdio	Bombero Municipal	4,375.00
26165	Gómez Pérez Leonel	Bombero Municipal	4,375.00
26166	Puerta Hernández Oscar Uriel	Bombero Municipal	4,375.00
26167	González Pereida Jonathan Javier	Bombero Municipal	4,375.00
26168	Aguilera Sánchez Erick Javier	Bombero Municipal	4,375.00



Octogésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo (Agosto 17, 2018.)

"2018. AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE IGNACIO RAMÍREZ CALZADA, EL NIGROMANTE"

22145	Tipa Toledo Carmela	Cocinero	4,375.00
21746	Juárez Leal Moisés Daniel	Cocinero	4,375.00
15070	López Espinosa Luis Manuel	Jefe de Turno	4,375.00
19051	Jiménez Martínez Horacio	Jefe de Turno	4,375.00
17741	Torres Reyes Ana Lorena	Paramédico	4,375.00
14834	López Sánchez Raquel	Paramédico	4,375.00
23945	Cerezo Aceves Julio Cesar	Paramédico	4,375.00
19063	Ordoñez Ortega José Ascensión Guadalupe	Paramédico	4,375.00
20825	Hernández Cortes Sandra	Paramédico	4,375.00
16202	Mendoza Rodríguez Eva	Paramédico	4,375.00
23750	Álvarez Pérez Figueroa Alberto Alejandro	Paramédico	4,375.00
14100	Cruz Gómez Víctor	Paramédico	4,375.00
24619	De la Rosa Rosas Jonathan Josué	Paramédico	4,375.00
24623	López Domínguez Guadalupe	Paramédico	4,375.00
25746	Casas González Javier Omar	Paramédico	4,375.00
25749	García Santiago Erika	Paramédico	4,375.00
25751	Madero Chávez Jesús	Paramédico	4,375.00
25908	Roberto Rodríguez Esaú	Paramédico	4,375.00
25909	Yáñez Maya Jesús	Paramédico	4,375.00
14097	Rivera Cruz María del Rosario Lourdes	Radio Operador	4,375.00
24981	Martínez Razo Blanca Karina	Radio Operador	4,375.00
25105	Rodríguez Chanocua Berenice Silva	Radio Operador	4,375.00
22117	Manuel Chávez Oswaldo	Operativo	4,375.00
22120	Manuel Chávez Juan Ramón	Operativo	4,375.00
16461	Martínez Valencia Ricardo	Jefe de Departamento	4,375.00
24626	Becerra Escamilla José Luis	Jefe de Departamento	4,375.00
24367	Cruz Garnica Genaro Juan	Jefe de Departamento	4,375.00
26037	Aguilar Morales Emanuel	Capacitador	4,375.00
20942	Luna Montañés Jorge Alonso	Bombero Municipal	4,375.00
24983	González Moran David	Topo	4,375.00
18901	Rodríguez Flores Esteban	Topo	4,375.00
23094	Ballesteros Rodríguez José Luis	Jefe de Departamento	4,375.00
20970	Hernández Luna Cirilo Guadalupe	Operativo Antirrábico	4,375.00
7114	Muciño Vargas Fernando Eli	Jefe de Área	4,375.00
20519	Pérez Chino Juan Alfonso	Auxiliar	4,375.00

TOTAL

350,000.00

d).- Después del estudio y análisis de los documentos vertidos en el cuerpo del dictamen, esta Comisión determina procedente la solicitud presentada por el C. Carlos Manuel Rodríguez Delgado, Director de Protección Civil y Bomberos, para que se autoricen los bonos para el



personal operativo que integra dicha Dirección, con motivo del Día Nacional Nacional de Bomberos, que se llevará a cabo el día 22 de agosto del año en año en curso.

CONSIDERACIONES DE DERECHO

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 115. Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

II. Los Municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley, estando facultados los Ayuntamientos, para emitir normas acordes a las necesidades de la Administración Pública Municipal, que tengan por objeto optimizar la prestación del servicio público en beneficio de los gobernados.

IV. Los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formara de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

Artículo 122. Los ayuntamientos de los municipios tienen las atribuciones que establecen la Constitución Federal, esta Constitución, y demás disposiciones legales aplicables.

Los municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos que señala la fracción III del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 123. Los ayuntamientos, en el ámbito de su competencia, desempeñarán facultades normativas, para el régimen de gobierno y administración del Municipio, así como funciones de inspección, concernientes al cumplimiento de las disposiciones de observancia general aplicables.



Artículo 125. Los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que la ley establezca...

Ley Orgánica Municipal del Estado de México

Artículo 31. Son atribuciones de los ayuntamientos:

XVIII. Administrar su hacienda en términos de ley, y controlar a través del presidente y síndico la aplicación del presupuesto de egresos del municipio.

Artículo 52. Los síndicos municipales tendrán a su cargo la procuración y defensa de los derechos e intereses del municipio, en especial los de carácter patrimonial y la función de contraloría interna, la que, en su caso, ejercerán conjuntamente con el órgano de control y evaluación que al efecto establezcan los ayuntamientos.

Artículo 64. Los ayuntamientos, para el eficaz desempeño de sus funciones públicas, podrán auxiliarse por:

I. Comisiones del ayuntamiento;

Artículo 66. Las comisiones del ayuntamiento serán responsables de estudiar, examinar y proponer a éste los acuerdos, acciones o normas tendientes a mejorar la administración pública municipal, así como de vigilar e informar sobre los asuntos a su cargo y sobre el cumplimiento de las disposiciones y acuerdos que dicte el cabildo.

Las comisiones, deberán entregar al ayuntamiento, en sesión ordinaria, un informe trimestral que permita conocer y transparentar el desarrollo de sus actividades, trabajo y gestiones realizadas.

Artículo 69. Las comisiones las determinará el ayuntamiento de acuerdo a las necesidades del municipio y podrán ser permanentes o transitorias.

I. Serán permanentes las comisiones:

c) De hacienda, que presidirá el síndico el primer síndico, cuando haya más de uno;



PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- Se autoriza aprobar la solicitud presentada por el C. Carlos Manuel Rodríguez Delgado, Director de Protección Civil y Bomberos, para que se autoricen los bonos para el personal operativo que integra dicha Dirección, con motivo del Día Nacional de Bomberos, que se llevará a cabo el día 22 de agosto del año en curso, en términos de lo que establecen el Artículo 144 Ter. De la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Artículo 98 fracción XI, Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios y Artículo 289.- último párrafo del Código Financiero del Estado de México y Municipios, como se muestra en el siguiente listado:

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS RELACIÓN DE PERSONAL OPERATIVO

No. EMPLEADO	NOMBRE COMPLETO	PUESTO	IMPORTE
9188	Rodríguez Fonseca José Alfredo	Coordinador Operativo	4,375.00
13482	Romero Gutiérrez Eloy	Bombero Teniente	4,375.00
13466	Olivares Facio Manuel Alejandro	Bombero Teniente	4,375.00
14476	Ramírez Efigenio Federico	Bombero Sargento	4,375.00
18906	Míreles Montañés Luis	Bombero Sargento	4,375.00
14251	Hernández Aragón Alberto	Bombero Sargento	4,375.00
19262	Vega Chávez Jaime Alberto	Bombero Sargento	4,375.00
22147	Reyes Pánfilo Víctor Manuel	Bombero Sargento	4,375.00
15184	Orocio Ramírez Ricardo	Bombero Mecanico	4,375.00
23755	Vega Jiménez Noel	Bombero Municipal	4,375.00
23754	Valencia Olmedo Israel	Bombero Municipal	4,375.00
23171	Rodríguez Salinas José Alfredo	Bombero Municipal	4,375.00
21150	Vázquez Linares Juan Manuel	Bombero Municipal	4,375.00
22116	Gómez Carrasco Arturo	Bombero Municipal	4,375.00
21130	López Martínez Israel	Bombero Municipal	4,375.00
20203	Melgoza Cortes Luis Ramón	Bombero Municipal	4,375.00
23774	Camacho López Isidro	Bombero Municipal	4,375.00
16748	López González Faustino	Bombero Municipal	4,375.00
14189	Sanabria Aguilar Alejandro	Bombero Municipal	4,375.00
21140	Pacheco Morales Sergio Emmanuel	Bombero Municipal	4,375.00
22612	Cabildo de la O Alejandro	Bombero Municipal	4,375.00
17786	Rodríguez Ledesma Rosa Angélica	Bombero Municipal	4,375.00
22114	Tovar García Armando	Bombero Municipal	4,375.00
15823	Olvera Mendoza Rafael	Bombero Municipal	4,375.00
16855	García Reyes Mauricio	Bombero Municipal	4,375.00
19048	Gómez Domínguez Ernesto	Bombero Municipal	4,375.00



H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2016-2018



Octogésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo (Agosto 17, 2018.)

"2018. AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE IGNACIO RAMÍREZ CALZADA, EL NIGROMANTE"

	Alonso		
21136	Reyes Pérez Gustavo Ignacio	Bombero Municipal	4,375.00
14898	López Caracas Juan Manuel	Bombero Municipal	4,375.00
21152	Cruz Hernández Pablo Armando	Bombero Municipal	4,375.00
21132	Aquino Ortega Juan Carlos	Bombero Municipal	4,375.00
18695	Cabildo de la O Marco Antonio	Bombero Municipal	4,375.00
22113	Pérez España Benjamín	Bombero Municipal	4,375.00
24629	Vega González Jaime	Bombero Municipal	4,375.00
12155	Miranda García Isaac	Bombero Teniente	4,375.00
24984	Ortiz Vieyra Josué	Bombero Municipal	4,375.00
25098	Manuel Trejo Cortés	Bombero Municipal	4,375.00
25367	Pérez Avalos Brandon Estif	Bombero Municipal	4,375.00
25754	González Sabanero Héctor Uriel	Bombero Municipal	4,375.00
25755	Hernández Anselmo Aide del Carmen	Bombero Municipal	4,375.00
20969	Rodríguez Arroyo Fernando	Bombero Municipal	4,375.00
26058	Puerta Moo Oscar Emigdio	Bombero Municipal	4,375.00
26165	Gómez Pérez Leonel	Bombero Municipal	4,375.00
26166	Puerta Hernández Oscar Uriel	Bombero Municipal	4,375.00
26167	González Pereida Jonathan Javier	Bombero Municipal	4,375.00
26168	Aguilera Sánchez Erick Javier	Bombero Municipal	4,375.00
22145	Tipa Toledo Carmela	Cocinero	4,375.00
21746	Juárez Leal Moisés Daniel	Cocinero	4,375.00
15070	López Espinosa Luis Manuel	Jefe de Turno	4,375.00
19051	Jiménez Martínez Horacio	Jefe de Turno	4,375.00
17741	Torres Reyes Ana Lorena	Paramédico	4,375.00
14834	López Sánchez Raquel	Paramédico	4,375.00
23945	Cerezo Aceves Julio Cesar	Paramédico	4,375.00
19063	Ordoñez Ortega José Ascensión Guadalupe	Paramédico	4,375.00
20825	Hernández Cortes Sandra	Paramédico	4,375.00
16202	Mendoza Rodríguez Eva	Paramédico	4,375.00
23750	Álvarez Pérez Figueroa Alberto Alejandro	Paramédico	4,375.00
14100	Cruz Gómez Víctor	Paramédico	4,375.00
24619	De la Rosa Rosas Jonathan Josué	Paramédico	4,375.00
24623	López Domínguez Guadalupe	Paramédico	4,375.00
25746	Casas González Javier Omar	Paramédico	4,375.00
25749	García Santiago Erika	Paramédico	4,375.00
25751	Madero Chávez Jesús	Paramédico	4,375.00
25908	Roberto Rodríguez Esaú	Paramédico	4,375.00
25909	Yáñez Maya Jesús	Paramédico	4,375.00
14097	Rivera Cruz María del Rosario Lourdes	Radio Operador	4,375.00
24981	Martínez Razo Blanca Karina	Radio Operador	4,375.00
25105	Rodríguez Chanocua Berenice Silva	Radio Operador	4,375.00
22117	Manuel Chávez Oswaldo	Operativo	4,375.00



Octogésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo (Agosto 17, 2018.)

“2018. AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE IGNACIO RAMÍREZ CALZADA, EL NIGROMANTE”

22120	Manuel Chávez Juan Ramón	Operativo	4,375.00
16461	Martínez Valencia Ricardo	Jefe de Departamento	4,375.00
24626	Becerra Escamilla José Luis	Jefe de Departamento	4,375.00
24367	Cruz Garnica Genaro Juan	Jefe de Departamento	4,375.00
26037	Aguilar Morales Emanuel	Capacitador	4,375.00
20942	Luna Montañés Jorge Alonso	Bombero Municipal	4,375.00
24983	González Moran David	Topo	4,375.00
18901	Rodríguez Flores Esteban	Topo	4,375.00
23094	Ballesteros Rodríguez José Luis	Jefe de Departamento	4,375.00
20970	Hernández Luna Cirilo Guadalupe	Operativo Antirrábico	4,375.00
7114	Muciño Vargas Fernando Eli	Jefe de Área	4,375.00
20519	Pérez Chino Juan Alfonso	Auxiliar	4,375.00
TOTAL			350,000.00

SEGUNDO.- Se instruye al Secretario del H. Ayuntamiento a efecto de notificar el contenido del presente dictamen al C. Carlos Manuel Rodríguez Delgado, Director de Protección Civil y Bomberos, y a las demás áreas involucradas a efecto de dar cumplimiento al presente dictamen. - - - - -

TERCERO. Se instruye al Secretario del H. Ayuntamiento para que proceda a la Publicación del presente acuerdo en la Gaceta Municipal. - - - - -

CUARTO.- Descárguese el presente asunto de la lista de pendientes turnados a la Comisión Edilicia de Hacienda. - - - - -

Acto seguido, el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, preguntó a los presentes si tenían algún comentario respecto a los puntos de acuerdo contenidos en el Dictamen. - - - - -

No habiendo comentarios, el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, solicitó a los miembros del Cabildo que quienes estuvieran a favor del dictamen presentado, se sirvieran manifestarlo levantando su mano; haciendo constar que con catorce votos a favor de los C.C. Ana María Balderas Trejo, Presidenta Municipal Constitucional; Carlos Jesús Leyva



Mora, Síndico Municipal; Bárbara Ivette Rodríguez Tijerina, Primera Regidora; Rosalba Navarrete Cerón, Tercera Regidora; David Ávalos González, Cuarto Regidor; María Inés Saucedo Reséndiz, Quinta Regidora; Francisco Rodolfo Solorza Luna, Sexto Regidor; Elia Briceño Mendoza, Séptima Regidora; María Luisa Gudiño Aguilar, Octava Regidora; Lic. Carlos Alberto Rayo Sánchez, Noveno Regidor; María Elvira Reyes Santillán, Décima Regidora; Antonio Pacheco Villeda, Décimo Primer Regidor; Fernando Danel Villarreal, Décimo Segundo Regidor y Jorge Luis Portillo Salgado, Décimo Tercer Regidor, se aprueba por **unanimidad de votos a favor**, tomándose los siguientes: - - - - -

ACUERDOS

PRIMERO.- Se autoriza aprobar la solicitud presentada por el C. Carlos Manuel Rodríguez Delgado, Director de Protección Civil y Bomberos, para que se autoricen los bonos para el personal operativo que integra dicha Dirección, con motivo del Día Nacional de Bomberos, que se llevará a cabo el día 22 de agosto del año en curso, en términos de lo que establecen el Artículo 144 Ter. De la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Artículo 98 fracción XI, Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios y Artículo 289.- último párrafo del Código Financiero del Estado de México y Municipios, como se muestra en el siguiente listado:

**DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
RELACIÓN DE PERSONAL OPERATIVO**

No. EMPLEADO	NOMBRE COMPLETO	PUESTO	IMPORTE
9188	Rodríguez Fonseca José Alfredo	Coordinador Operativo	4,375.00
13482	Romero Gutiérrez Eloy	Bombero Teniente	4,375.00
13466	Olivares Facio Manuel Alejandro	Bombero Teniente	4,375.00
14476	Ramírez Efigenio Federico	Bombero Sargento	4,375.00
18906	Míreles Montañés Luis	Bombero Sargento	4,375.00
14251	Hernández Aragón Alberto	Bombero Sargento	4,375.00
19262	Vega Chávez Jaime Alberto	Bombero Sargento	4,375.00
22147	Reyes Pánfilo Victor Manuel	Bombero Sargento	4,375.00
15184	Orocio Ramírez Ricardo	Bombero Mecanico	4,375.00
23755	Vega Jiménez Noel	Bombero Municipal	4,375.00
23754	Valencia Olmedo Israel	Bombero Municipal	4,375.00
23171	Rodríguez Salinas José Alfredo	Bombero Municipal	4,375.00
21150	Vázquez Linares Juan Manuel	Bombero Municipal	4,375.00
22116	Gómez Carrasco Arturo	Bombero Municipal	4,375.00
21130	López Martínez Israel	Bombero Municipal	4,375.00
20203	Melgoza Cortes Luis Ramón	Bombero Municipal	4,375.00



H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2016-2018



Octogésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo (Agosto 17, 2018.)

“2018. AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE IGNACIO RAMÍREZ CALZADA, EL NIGROMANTE”

23774	Camacho López Isidro	Bombero Municipal	4,375.00
16748	López González Faustino	Bombero Municipal	4,375.00
14189	Sanabria Aguilar Alejandro	Bombero Municipal	4,375.00
21140	Pacheco Morales Sergio Emmanuel	Bombero Municipal	4,375.00
22612	Cabildo de la O Alejandro	Bombero Municipal	4,375.00
17786	Rodríguez Ledesma Rosa Angélica	Bombero Municipal	4,375.00
22114	Tovar García Armando	Bombero Municipal	4,375.00
15823	Olvera Mendoza Rafael	Bombero Municipal	4,375.00
16855	García Reyes Mauricio	Bombero Municipal	4,375.00
19048	Gómez Domínguez Ernesto Alonso	Bombero Municipal	4,375.00
21136	Reyes Pérez Gustavo Ignacio	Bombero Municipal	4,375.00
14898	López Caracas Juan Manuel	Bombero Municipal	4,375.00
21152	Cruz Hernández Pablo Armando	Bombero Municipal	4,375.00
21132	Aquino Ortega Juan Carlos	Bombero Municipal	4,375.00
18695	Cabildo de la O Marco Antonio	Bombero Municipal	4,375.00
22113	Pérez España Benjamín	Bombero Municipal	4,375.00
24629	Vega González Jaime	Bombero Municipal	4,375.00
12155	Miranda García Isaac	Bombero Teniente	4,375.00
24984	Ortiz Vieyra Josué	Bombero Municipal	4,375.00
25098	Manuel Trejo Cortés	Bombero Municipal	4,375.00
25367	Pérez Avalos Brandon Estif	Bombero Municipal	4,375.00
25754	González Sabanero Héctor Uriel	Bombero Municipal	4,375.00
25755	Hernández Anselmo Aide del Carmen	Bombero Municipal	4,375.00
20969	Rodríguez Arroyo Fernando	Bombero Municipal	4,375.00
26058	Puerta Moo Oscar Emigdio	Bombero Municipal	4,375.00
26165	Gómez Pérez Leonel	Bombero Municipal	4,375.00
26166	Puerta Hernández Oscar Uriel	Bombero Municipal	4,375.00
26167	González Pereida Jonathan Javier	Bombero Municipal	4,375.00
26168	Aguilera Sánchez Erick Javier	Bombero Municipal	4,375.00
22145	Tipa Toledo Carmela	Cocinero	4,375.00
21746	Juárez Leal Moisés Daniel	Cocinero	4,375.00
15070	López Espinosa Luis Manuel	Jefe de Turno	4,375.00
19051	Jiménez Martínez Horacio	Jefe de Turno	4,375.00
17741	Torres Reyes Ana Lorena	Paramédico	4,375.00
14834	López Sánchez Raquel	Paramédico	4,375.00
23945	Cerezo Aceves Julio Cesar	Paramédico	4,375.00
19063	Ordoñez Ortega José Ascensión Guadalupe	Paramédico	4,375.00
20825	Hernández Cortes Sandra	Paramédico	4,375.00
16202	Mendoza Rodríguez Eva	Paramédico	4,375.00
23750	Álvarez Pérez Figueroa Alberto Alejandro	Paramédico	4,375.00
14100	Cruz Gómez Víctor	Paramédico	4,375.00
24619	De la Rosa Rosas Jonathan Josué	Paramédico	4,375.00



Octogésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo (Agosto 17, 2018.)

"2018. AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE IGNACIO RAMÍREZ CALZADA, EL NIGROMANTE"

24623	López Domínguez Guadalupe	Paramédico	4,375.00
25746	Casas González Javier Omar	Paramédico	4,375.00
25749	García Santiago Erika	Paramédico	4,375.00
25751	Madero Chávez Jesús	Paramédico	4,375.00
25908	Roberto Rodríguez Esaú	Paramédico	4,375.00
25909	Yáñez Maya Jesús	Paramédico	4,375.00
14097	Rivera Cruz María del Rosario Lourdes	Radio Operador	4,375.00
24981	Martínez Razo Blanca Karina	Radio Operador	4,375.00
25105	Rodríguez Chanocua Berenice Silva	Radio Operador	4,375.00
22117	Manuel Chávez Oswaldo	Operativo	4,375.00
22120	Manuel Chávez Juan Ramón	Operativo	4,375.00
16461	Martínez Valencia Ricardo	Jefe de Departamento	4,375.00
24626	Becerra Escamilla José Luis	Jefe de Departamento	4,375.00
24367	Cruz Garnica Genaro Juan	Jefe de Departamento	4,375.00
26037	Aguilar Morales Emanuel	Capacitador	4,375.00
20942	Luna Montañés Jorge Alonso	Bombero Municipal	4,375.00
24983	González Moran David	Topo	4,375.00
18901	Rodríguez Flores Esteban	Topo	4,375.00
23094	Ballesteros Rodríguez José Luis	Jefe de Departamento	4,375.00
20970	Hernández Luna Cirilo Guadalupe	Operativo Antirrábico	4,375.00
7114	Muciño Vargas Fernando Eli	Jefe de Área	4,375.00
20519	Pérez Chino Juan Alfonso	Auxiliar	4,375.00

TOTAL 350,000.00

SEGUNDO.- Se instruye al Secretario del H. Ayuntamiento a efecto de notificar el contenido del presente dictamen al C. Carlos Manuel Rodríguez Delgado, Director de Protección Civil y Bomberos, y a las demás áreas involucradas a efecto de dar cumplimiento al presente dictamen. - - - - -

TERCERO. Se instruye al Secretario del H. Ayuntamiento para que proceda a la Publicación del presente acuerdo en la Gaceta Municipal. - - - - -

CUARTO.- Descárguese el presente asunto de la lista de pendientes turnados a la Comisión Edilicia de Hacienda. - - - - -



Agotado este punto y continuando con el desahogo del orden del día, el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, presentó el siguiente asunto: -----

6.- ASUNTOS GENERALES. -----

SEXTO.- En el desahogo del sexto punto del orden del día, el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, informó que este punto correspondía al apartado de Asuntos Generales, por lo que con la autorización de la C. Presidenta Municipal Constitucional procedía a dar el uso de la palabra a la C. Bárbara Ivette Rodríguez Tijerina, Primera Regidora.-----

Asunto presentado por la C. Bárbara Ivette Rodríguez Tijerina, Primera Regidora, quien manifestó lo siguiente: -----

- 1) Gracias muy buenas tardes, señora Presidenta, Síndico, compañeros Regidores, y público en general, quiero expresar por definir como el Código para la Biodiversidad del Estado de México, define al maltrato animal, como todo acto u omisión consciente que ocasiona dolor, sufrimiento y pone en peligro la salud y la vida animal, y al sufrimiento como al padecimiento o dolor innecesario por daño físico o emocional de cualquier animal, siempre he señalado que como autoridades tanto los miembros de este cuerpo colegiado, como los titulares de las áreas administrativas, incluyendo los organismos descentralizados como S.A.P.A.S.A., y el DIF., somos los primeros obligados en respetar la normatividad, por lo tanto es inaceptable que en el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, específicamente en la unidad de rehabilitación e integración social URIS, uno de los caballos de nombre jaguar, que ha sido utilizado para equino terapias, se encuentra en condiciones deplorables, en días recientes me hicieron llegar unas fotografías donde se observa que dicho animal presenta un evidente deterioro físico y un total abandono, poniendo en riesgo su vida, con la finalidad de comprobar esto quiero enseñar las fotografías, así estaba el caballo jaguar, este es jaguar, Presidenta, un caballo que fue donado en



el año 2014, por el Ing. Paco Barona, que todos conocemos cuando se renovaron estas instalaciones, y este es el estado actual del mismo caballo jaguar, ahorita las voy a pasar, está en completo abandono y esto por supuesto como no lo marca el Código es un maltrato animal, las quiero pasar para que los compañeros Regidores puedan observarlas. - - - - -

En respuesta, la C. Ana María Balderas Trejo, Presidenta Municipal Constitucional, manifestó: Tomare la medida Regidora y que sea responsable quien sea. - - - - -

Continuando con el uso de la palabra la C. Bárbara Ivette Rodríguez Tijerina, Primera Regidora, agrego: Creo que somos los medios, entonces yo te pido de verdad de la maneras más atenta que el responsable sea castigado y también quiero hacer un comentario para comprobar estas fotografías mi equipo de trabajo fueron a las unidades del URIS., no obstante a pesar de que en un principio les permitieron el acceso, poco después y por orden del Contralor del DIF., así como del responsable de la Unidad de nombre Enrique, lo sacaron de dicha instalación y tuvieron una pésima atención, ni siquiera los dejaron entrar, se tomaran medidas esto independientemente de las acciones que de forma personal tomare más adelante gracias. - - - - -

Agotada esta intervención el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, con la autorización de la C. Ana María Balderas Trejo, Presidenta Municipal Constitucional, dio el uso de la palabra al Lic. Carlos Alberto Rayo Sánchez, Noveno Regidor. - - - - -

Asunto presentado por el Lic. Carlos Alberto Rayo Sánchez, Noveno Regidor, quien manifestó lo siguiente: - - - - -

- 1) Gracias, compañeros nos encontramos en una sociedad que repudia la mentira, y que rechaza la corrupción, que tiene la esperanza de ser escuchados, y compañeros no olvidemos algo, la esperanza... la esperanza



es el sentimiento más sublime del ser humano y frente a esa esperanza de tener un mejor Atizapán de Zaragoza, aquí.... aquí estamos los jóvenes Atizapenses conformando una generación de políticos preparados y comprometidos para hacer valer la voz de miles de ciudadanos que se sienten agraviados y cansados de esta Administración, y me permito citar a Salvador Allende, que dice; “Ser joven y no ser revolucionario es una contradicción hasta biológica”, compañeros y los invito a todos regresemos a la esencia de la política, regresemos a lo más básico, utilicemos el sentido común, aunque muchas de las veces sea el menos común de los sentidos: ¡Escuchar a la gente!, a ellos hay que escucharlos, los invito y aquí pregunto señora Presidenta ¿qué, acaso quiere usted silenciar la voz de la gente? ya que en mi caso recopilo las inquietudes de aquellos que en Atizapán no tienen voz, y le recuerdo una cosa con mucho respeto este no es un tema personal; es mi compromiso con Atizapán, continuando con mi participación en esta Administración de Pasión por la Corrupción, expongo un tema delicado ya que existen observaciones por parte del OSFEM, quien ha emitido varias recomendaciones derivados de la presentación de los informes mensuales, donde si bien es cierto que el Director de Desarrollo Económico ya cumple con un año de experiencia, misma que adquirió en esta Administración; éste órgano (OSFEM) ha recomendado contratar a un nuevo Director de Desarrollo Económico, les recuerdo que existen conductas por acción u omisión en las que podríamos incurrir desde el momento en que hice la denuncia en la contraloría del poder legislativo, de la cual la Presidencia Municipal ha hecho caso omiso, situación que estaría viendo reflejada en una conducta inclusive de carácter penal de acuerdo a lo que establece el Código Penal del Estado de México en sus artículos 331 Fracción V y 332 Fracción II, que a continuación doy lectura: artículo 331, comete el delito de incumplimiento de funciones públicas, el servidor público que incurra en alguna de las conductas siguientes: fracción V. Omitir la denuncia o querrela de algún ilícito del que tenga conocimiento, cometido en perjuicio o en contra de la Administración Pública Estatal o Municipal, artículo 332.- comete el delito de ejercicio indebido de función pública, el servidor público que: fracción II. Ejerza las funciones de un empleo, cargo o comisión sin satisfacer los requisitos legales; compañeros no es tarde para recapacitar, concluyamos con dignidad lo que resta de la administración, es cuanto señor Secretario. -----



 Agotado el apartado de Asuntos Generales, el Lic. Francisco Espinosa de los Montero Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, informó que tenía el uso de la palabra, la C. Ana María Balderas Trejo, Presidenta Municipal Constitucional, quien haría la declaratoria de clausura de la presente Sesión de Cabildo. -----

7.- CLAUSURA DE SESIÓN. -----

SÉPTIMO.- En el desahogo del séptimo punto del orden del día, la C. Ana María Balderas Trejo, Presidenta Municipal Constitucional, manifestó: **Se levanta la Octogésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo del período de gobierno 2016-2018, siendo las diecinueve horas con veintisiete minutos del día diecisiete de agosto del año dos mil dieciocho,** firmando los que en ella intervinieron, así como el Secretario del H. Ayuntamiento, quien de conformidad con el artículo 91 fracciones I y V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, levanta la presente Acta de Cabildo y la valida con su firma, como documento oficial emanado del Ayuntamiento. -----

**C. ANA MARÍA BALDERAS TREJO
 PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**C. CARLOS JESÚS LEYVA MORA
 SÍNDICO MUNICIPAL**



**C. BÁRBARA IVETTE RODRÍGUEZ TIJERINA
PRIMERA REGIDORA**

**C. ROSALBA NAVARRETE CERÓN
TERCERA REGIDORA**

**C. DAVID ÁVALOS GONZÁLEZ
CUARTO REGIDOR**

**C. MARÍA INÉS SAUCEDO RESÉNDIZ
QUINTA REGIDORA**



**C. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA
SEXTO REGIDOR**

**C. ELIA BRICEÑO MENDOZA
SÉPTIMA REGIDORA**

**C. MARÍA LUISA GUDIÑO AGUILAR
OCTAVA REGIDORA**

**LIC. CARLOS ALBERTO RAYO SÁNCHEZ
NOVENO REGIDOR**



**C. MARÍA ELVIRA REYES SANTILLÁN
DÉCIMA REGIDORA**

**C. ANTONIO PACHECO VILLEDA
DÉCIMO PRIMER REGIDOR**

**C. FERNANDO DANIEL VILLARREAL
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR**

**C. JORGE LUIS PORTILLO SALGADO
DÉCIMO TERCER REGIDOR**



**LIC. FRANCISCO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
ÁLVAREZ DEL CASTILLO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**